INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

NAVALMORAL DE LA MATA

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DOMÓTICOS E INMOTICOS

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA	• **Modelos de**: ○ Solicitud. ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Reclamación al Listado Provisional. ○ Renuncia Voluntaria • **Carteles informativos** • **Folletos informativos**
DIFUSIÓN	***ACCESIBILIDAD:*** esta documentación debe estar disponible y accesible en el Ayuntamiento y otros emplazamientos de interés. ***DIFUSIÓN:*** debe difundirse tanto la cartelería como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tablones de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.
SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN	Los Técnicos/as de Orientación del proyecto realizarán un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con ayuntamientos, mancomunidades u otros organismos. ***IMPORTANTE***: durante este proceso se puede solicitar, al Ayuntamiento, la aportación de documentos fotográficos del proceso de difusión.
AYUDA ECONÓMICA	Hay una ayuda económica de 17 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 90% de la acción formativa, y no tener ingresos de más de 424€ (75% del IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de curso.(*Para más información consultar a los Técnicos/as de Orientación*)

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	**A partir de septiembre.**
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Desde las **00:00 del 31 de mayo** hasta las **23:59 del 2 de julio**.
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	• **Solicitud.** Rellenada por las dos caras. • **Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo):** Rellenado por las tres caras. • **Otra documentación:** ○ DNI/ NIE ○ Fotocopia de la titulación. ○ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)
DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA.	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: ***Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.***
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación debe ser enviada a través del **Registro Electrónico** (debe aparecer el nombre de la persona solicitante, que se le devolverá como comprobante de entrega) ya sea de forma presencial en los organismos oficiales, utilizando las plataformas de **GEISER/ORVE;** o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo. **Dirección de envío:** *DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.* *PROYECTO ISLA IV.* *Dir3: LA0009138.*
	*En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de **manera excepcional**, puede enviarse por correo certificado a:* *Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro* *Plaza de Santa María s/n* *10071 , Cáceres*
RECOMENDACIONES	**COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR,** tanto de la "Solicitud" como del "Cuestionario".

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS		
SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	**REQUISITOS DE ACCESO**	• Estar en situación de ***Desempleo*** el día antes del inicio de la acción formativa. • ***Pertenecer*** como mínimo a uno de los ***Colectivos Vulnerables.*** • ***Residir en la provincia de Cáceres*** *(t*endrán prioridad las personas residentes de la localidad donde se desarrolle la acción formativa.

	PUNTUACIONES	Se obtendrán a partir de una ***baremación*** ponderada teniendo en cuenta:
		
		• ***Criterios de empleabilidad (80%)***
		  ○ Cuestionario de Empleabilidad.
		  ○ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo)
		  ○ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación.
		• ***Criterios de vulnerabilidad (20%)***

	En caso de empate de puntuaciones: el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atienda a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.	
	Porcentaje hombre/mujeres Todos los cursos del Proyecto Isla tienen que respetar una proporción de participantes de hombres y mujeres, en este caso sería el porcentaje de participación prioritario es de 12 mujeres /3 hombres. Se respetará siempre, salvo que no haya suficientes participantes.	

LISTADOS	**LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES:** En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renuncias.	**PUBLICACIÓN:** A finales de julio
		PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: se indicará en el listado provisional
		MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.
		Es imprescindible el envío del documento "**Reclamación a la puntuación provisional"** explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. *(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)*
	LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renuncias.	**PUBLICACIÓN:** A partir de agosto
		LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Formación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.
	NOTAS	
	Rogamos la máxima difusión posible de los listados, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc. **En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva,** las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos. Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de	

	alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportuno
RENUNCIAS	Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento "**RENUNCIA VOLUNTARIA"** que debe ser enviada por el **Registro Electrónico,** del modo y forma citado anteriormente.

DOCUMENTACIÓN	Toda la documentación estará disponible en *http://www.dip-caceres.es/isla iv* en el itinerario formativo correspondiente.

4. DATOS DE CONTACTO	
Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla iv estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.	
CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	***TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN***
☎ 927 25 56 37 ✉ islaiv@dip-caceres.es http://www.dip-caceres.es/isla iv	**F. Javier Mateos Cortés** ☎ 927 25 56 37 (Ext.4358) ✉fjmateos@dip-caceres.es
	M.ª Sequeros García Alcántara ☎ 927 25 56 37 (Ext.4357)
	Sarai García Gómez ☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)
	Nora Lamy Fernández ☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)
REDES SOCIALES	
Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv ivproyectoisla	